



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA
Acuerdo Municipal

Nº 9.3-2015-C/PPP
San Miguel de Piura, 8 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de junio de 2015, en la Orden del Día se contempló el Proyecto de Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Piura a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, en dicha sesión se acordó por unanimidad remitir el modelo de Convenio remitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la Comisión de Economía y Administración a fin de que haga el análisis correspondiente y posteriormente el pleno decida;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Remitir a la Comisión de Economía y Administración el modelo de Convenio remitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de que haga el análisis correspondiente y posteriormente el pleno del Concejo decida al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dése cuenta a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Maruno
ALCALDE